AUTORIZACIÒN: 0129
11/09/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de contrato de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor y las modificaciones a los mismos, bien sea con personas naturales o jurídicas.

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander requiere "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL AMBIENTE DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIG2026"

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes, los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad.

Que en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, expedida por el Director General del SENA, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el Manual de Contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN:

Descripción breve de la solicitud:	"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo del ambiente de control numérico computarizado en el centro industrial de mantenimiento integral, vig2026"
Valor total Estimado de la contratación:	Treinta y cinco millones ciento treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos COP ($35.135.375,00).
Modalidad	Directa- No existe pluralidad de oferentes en el mercado
CDP:	10226 del 16 de junio 2026.

Rubro	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02
Radicado- NIS:	RAD. 68-9-2026-043323 N.I.S 2026-02-386560

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.09.11 17:48:59 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director (E) Regional Santander G08

Aprobado: Jorge Ricardo Rozo – Subdirector CIMI (E).
Proyectó: Erika Tatiana Espinosa Corzo – Abg. Contratación CIMI.